

Sunchales, 19 de marzo de 2007.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 4 0 9 / 2 0 0 7

VISTO:

Las Ordenanzas N° 1642/05 y 1303/00, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 1642/05 se incorpora a Villa Autódromo al Área Urbana del Distrito Sunchales;

Que se hace necesario conformar una Comisión Vecinal en dicho barrio tal cual lo establece la Ordenanza 1303/00, que permita a los vecinos desarrollar tareas de promoción, plantear necesidades, problemas, buscar soluciones e ir construyendo su propia identidad como barrio;

Que actualmente los reclamos se hacen de manera individual ya que no existe un ámbito que permita desarrollar la acción conjunta de los vecinos;

Que la Ordenanza 1303/00 plantea en el art. 31º) "las elecciones para consagrar los miembros de las Comisiones Directivas de las entidades vecinales se efectuarán en el mes de abril", y en el art. 15º) "los miembros de la Comisión Directiva durarán dos (2) años en sus funciones", no obstante se considera necesario realizar un acto eleccionario de características extraordinarias;

Que en abril de 2006 se renovaron las Comisiones Directivas de todos los barrios de Sunchales y en esa oportunidad no se incluyó a Barrio Villa Autódromo, que según el DEM depende de la Vecinal del Barrio 9 de Julio, lo que a criterio del Concejo Municipal, no es el mecanismo adecuado para dar respuesta a las demandas de los vecinos del barrio en cuestión;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 4 0 9 / 2 0 0 7

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al D.E.M. que convoque a los vecinos de Barrio Villa Autódromo para conformar de manera extraordinaria la 1º Comisión Directiva de la Vecinal, la que se renovará conjuntamente con los demás barrios en abril de 2008.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil siete.-